

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 09 JUN 2017**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 08 de Junio del 2017	No. Orden:59/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2264-9859
MEDICALD INVERSIONES S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
200	Cada Uno	11102050 - CATGUT CROMICO, ABSORBIBLE, MULTIFILAMENTO, TORCIDO, CALIBRE 1, AGUJA AHUSADA GRUESA 37MM, 1/2 CIRCULO, HEBRA 75 CMS DE LONGITUD, MARCA: ATRAMAT. CODIGO: G3718-75; VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS, CAJA DE 12 UNIDADES	\$1.31	\$262.00
		ADMINISTRADOR DE O/C DR. ADALBERTO MAGAÑA CACERES		
-	-	TOTAL.....	-	\$262.00

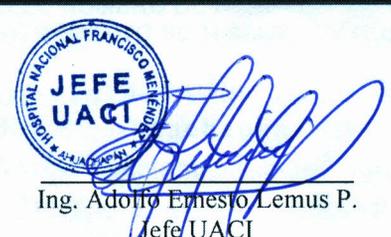
SON: Doscientos Sesenta y Dos 00/100 Dólares

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. (Economías de salario acuerdo No. 654)
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tiempo de entrega: 3 días hábiles**
 - * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Gómez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	--	---